

MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO

DECRETO EXENTO N° 2399 /

RIO PUELO, 30 de Abril de 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra ñ y,

TENIENDO PRESENTE :

- La solicitud presentada por doña: **DANIELA FERNANDA MARIN SANCHEZ**, Rut N° [REDACTED]
- La Resolución N°3659 del 23 de Diciembre de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de los Lagos. Subsecretaría de Salud Pública.
- El Certificado de Recepción definitiva del inmueble N°28 del 30 de Septiembre de 2013 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Cochamó.
- El Certificado de acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 29 de Abril de 2014 que aprueba la Concesión de Patente de Alcoholes.
- El pago de derechos municipales.
- Otros antecedentes aportados por el interesado.

DECRETO :

CONCEDESE, a **DANIELA FERNANDA MARIN SANCHEZ** Rut N° [REDACTED], domiciliada en Sector Costa Norte s/n Río Puelo, Patente de Alcoholes Rol N°40.090 de **HOTEL, ANEXO DE HOTEL Letra "A"**, cuyo funcionamiento es en la misma dirección del domicilio de la interesada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE


[REDACTED]
OSCAR I. PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL


[REDACTED]
CARLOS SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

DISTRIBUCION:

- Sección Decretos Exentos.
 - Rentas y Patentes
 - Carabineros Retén Río Puelo.
 - Interesado. _____ /
- CHSS/OIPR/CEAM/evc